

Expte. 53202

LA PLATA, 6 de julio de 2011

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

**ORDENANZA 10817**

**ARTICULO 1°.** Apruébase el Convenio oportunamente suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual el Ministerio otorga al Municipio la suma de \$ 5.755.980.- en concepto de subsidio para la adquisición de sesenta (60) camionetas para ser asignadas, como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, cuyas especificaciones técnicas propuestas para la adquisición de los mismos, en sus versiones nafta y diesel, obran en los Anexos Únicos I y II que pasan a formar parte de la presente.

**ARTICULO 2°.** De forma.